

Intendencia de Salto

Informe AListadoExpHTML

Fecha y Hora 18/02/2020 - 10:18:37

Usuario FERREIRA SOUZA, MARIA SERENA



Expediente 2018-21143 (ELECTRÓNICO)

Asunto SOLICITA INFORME SOBRE ARQUEOS REALIZADOS EN 2018 SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante PINTOS ECHAGÜE, JORGE DANIEL

Salto, 10 de mayo de 2018

Sr. Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

Presente

Mediante la presente me dirijo a usted a los efectos de realizar un pedido de acceso a la información pública, conforme a la Ley 18.381.

ARQUEOS REALIZADOS EN 2018

- 1) Listado y fecha de todos los arqueos realizados durante este 2018, en las diferentes divisiones de la Intendencia de Salto. (División Ómnibus, Termas Daymán, Termas Arapey, Tesorería, [REDACTED] etc.)
- 2) Resultados de los mismos, copia de los mismos.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Pintos

C.I. 3.827.271-0

099659401

Silvestre Blanco 2026

DPTO. GERENTE	_____
MESA DE TRABAJO	_____
RECIBIDO DE	_____
FIRMA	_____
ACLARACION	_____
Fa <u>1</u> FECHA	10 MAYO 2018
FUNC RECEPTOR	<i>[Handwritten Signature]</i> 2356

Salto, 04 de junio de 2018.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2018-21143 "SOLICITA INFORME SOBRE ARQUEOS REALIZADOS EN 2018 SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: Que no se ha podido realizar el informe que se solicita en el plazo legal, debido a la complejidad del mismo, por lo que es necesario se disponga una prórroga en el plazo para contestar.

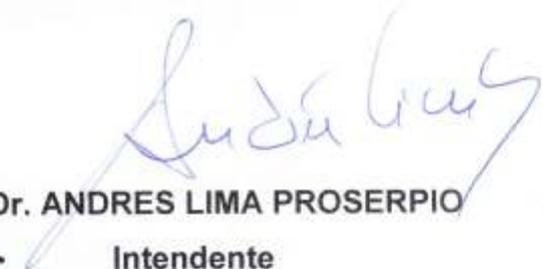
ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo previsto en el art. 15 inc 2° de la Ley 18.381, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1º) Hacer uso de la prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381.
- 2º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente a la peticionante en el domicilio denunciado.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente

Salto, 5 de julio de 2018.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2018-21143 caratulado "SOLICITA INFORME SOBRE ARQUEOS REALIZADOS EN 2018 SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2, se presenta el Sr. Jorge Pintos, solicitando información al amparo de la Ley 18.381, referente a los arqueos realizados en el año 2018.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que por Resolución N° 147 de fecha 4 de junio de 2018, esta Administración hizo uso del derecho de prórroga legal (art.15 inc. 2° de la Ley 18.381), por los fundamentos indicados en la misma Resolución.

IV) Que a fojas 8, 12 y 13 Auditoría Interna adjunta la información correspondiente.

CONSIDERANDO: I) Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

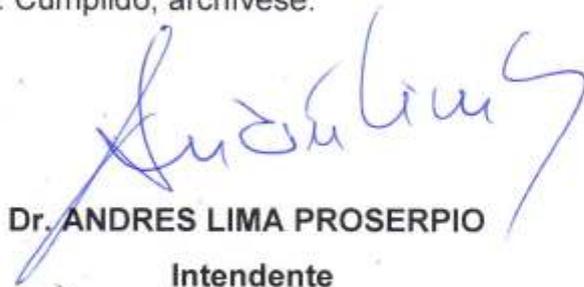
RESUELVE:

1º) Notifíquese al Sr. Jorge Pintos en el domicilio de fojas 2, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 8, 12 y 13 de las actuaciones tramitadas en expediente N° 2018-21143.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.



Dr. Cesar Sánchez
Secretario General Interino



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente